



El Agua... Un Derecho Humano



GOBIERNO DE HONDURAS



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

SANAA

SERVICIOS PRESTADOS

Nombre del Servicio:

Aprobación de Diseños (Se realiza este proceso una vez obtenida la factibilidad de servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario).

Descripción:

Se revisa la memoria y planos hidrosanitario, para verificar si están acordes a las normas establecidas por esta Institución.

Requisitos:

Los que exige la Secretaria General de SANAA y que están plasmados en el **Anexo B** del "Reglamento para Regular el Uso de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, para Urbanizaciones, Fraccionamientos y Edificios para el Distrito Central".

Procedimiento:

1. Secretaria General remite el expediente a esta unidad.
2. Se revisa y aprueba la memoria y planos de diseños y se procede a colocarles el respectivo sello de aprobación.
3. Se remite a Secretaria General, con la observación que el interesado deberá presentar 3 copias impresas de la memoria y planos de diseño con el sello de aprobación, así como en digital, las cuales estarán en custodia en la Unidad de Normas y Supervisión.

Tasas y Derechos:

- Pago de revisión de diseño el cual depende del número de lotes del proyecto. (descripción en el apartado de costos contenido en el "Reglamento para Regular el Uso de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, para Urbanizaciones, Fraccionamientos y Edificios para el Distrito Central".

Formatos:

Cumplir con las normas establecidas por esta Institución.

Ing. Jorge Hedman
Jefe de Normas y Supervisión
Firma y Sello